

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

17 JUN. 2022

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que se notificó al demandado, conforme a lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, sin que en la oportunidad haya acreditado el pago de la obligación y/o propuesto algún medio exceptivo.

En firme ingrese al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 49
Hoy
La Sria. 21 JUN. 2022
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-